

MARTES, 9 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 153

CONCEJO ABIERTO DE BEJES

CVE-2016-7085 *Información pública de la aprobación inicial de las Ordenanzas de Pastos de las Juntas Vecinales de Lebeña, Cabañes, Pendes, Colio y Bejes, del término municipal de Cillorigo de Liébana. M.U.P. 92 La Llama.*

Las Juntas Vecinales de Lebeña, Cabañes, Pendes, Colio y Bejes en sus respectivas sesiones de Concejo Abierto, acordaron la aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos de los M.U.P 92 "La Llama", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el texto íntegro de dicha Ordenanza quedará expuesto en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana sometido a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la CCAA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho período, los interesados podrán dirigirse a la Secretaría del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana para acceder al expediente administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tama, 11 de julio de 2016.

Los presidentes de las Juntas Vecinales de Lebeña, Cabañes, Pendes, Colio y Bejes,

Alfonso Díaz Cotera,
Julián Agüeros Campo,
Fco. de la Vega Valverde,
Felipe López Terán,
J. Manuel López Campo.

2016/7085